

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulacion de Vehiculos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

## RESOLUCION EXENTA NO 0753/

		DE NOVIEMBRE DE 2010
PARA CIRCULA	R EL (LOS DÍAS)	NISSAN
EN EL VEHICUL		MARCA
	BY JJ 37	OVALLE
PATENTE		CIUDAD
CONDUCTOR	JUAN CALLEJAS GUERR	A - 12.836.747 - 0
FIS COMETIDO	CALIZACION PROGRAMA L	OBESIA BOTRANA
CIUDAD Y/O LO	OCALIDADES: OVALLE - S	ECTOR PEDREGAL COMUNA DE MONTE PATRIA
ACOMPAÑANT	ES	

GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI REGION COQBO.